

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**

PROGRAMA: AT INVIAS EMERGENCIAS

CONVOCATORIA N° PAF-ATINVIAS-I-192-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 DE ENERO DE 2023

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)”, del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiocho (28) de diciembre de 2022, se recibieron tres (3) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO CC. No. 10.549.160	
2.	CONSORCIO R&C 192-2022 Representante del Consorcio VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN CC. 79.708.408 (Principal) MELISSA RODRÍGUEZ SANCHEZ CC. 49.607.672 (Suplente)	Integrante No. 1 RIGOBERTO RUGELES BERNAL No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 COINCO INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.466.504-5 Representante Legal SONIA LILIANA GÓMEZ GALLO C.C. 38.258.317

		<p>Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3 CIVILNET INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.007.355-6 Representante Legal VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMÁN C.C. 79.708.408 Porcentaje de Participación: 17%</p>
3.	<p align="center">DAIMCO SAS</p> <p>No IDENTIFICACIÓN NIT 900.021.482-1 SHEIRY CHARIN DAHJER HERRERA C.C 1.193.557.992 (Principal) CARLOS ANDRES PERTUZ RESTREPO C.C 1.079.914.459 (Suplente)</p>	

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023), se presentó en Comité de Contratación No. 001, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO R&C 192-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DAIMCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el cuatro (04) hasta el cinco (05) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023) se presentó ante el Comité de Contratación No. 005, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO R&C 192-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DAIMCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	<u>INCURRE EN CONCENTRACIÓN</u>
2.	CONSORCIO R&C 192-2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	DAIMCO SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

(*) El proponente **FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO**, es adjudicatario de los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-97094-04
2. PAF-ICBFGS-I-156-2022-01.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-186-2022
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-189-2022

Incurriendo con ello, en **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, numeral **"2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**, que establece:

*"...Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, **cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución** con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.30 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos..."

Por lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO**, es **RECHAZADA**.

5. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

El once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 11:00 a.m., se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica del único proponente habilitado.

Por lo anterior el día doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), se presentó en Comité de Contratación No. 007 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

(...)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

La propuesta habilitada se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATINVIAS-I-192-2022					
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS ” (Incluye cierre y liquidación)					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO R&C 192 -2022	\$ 84.405.122,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<p>Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)</p> <p><u>Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.</u></p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 2 CONSORCIO R&C 192-2022 con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$84.405.122,00.</p>					

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Se da traslado al presente informe hasta el día trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co, según lo señalado en el Cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día 12 de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS EMERGENCIAS
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.**

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA		
PAF-ATINVIAS-I-192-2022		
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS " (Incluye cierre y liquidación)		
PROPONENTE N°2 - CONSORCIO R&C 192 - 2022		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
A. INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS (ANTES DE IVA)	\$ 67.391.626,00	\$ 67.391.626,00
B. CIERRE CONTRACTUAL (ANTES DE IVA)	\$ 3.537.048,00	\$ 3.537.048,00
C. VALOR TOTAL (A+B)	\$ 70.928.674,00	\$ 70.928.674,00
D. VALOR IVA (19%)	\$ 13.476.448,00	\$ 13.476.448,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA IVA (C+D)	\$ 84.405.122,00	\$ 84.405.122,00

TOTAL DEL CONTRATO		
MÍNIMO	\$ 80.896.032,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 89.884.480,00	CUMPLE

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

Objeto:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS ” (Incluye cierre y liquidación)

Fecha de diligenciamiento:

11/01/2023

CONSORCIO R&C 192 -2022

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO R&C 192 -2022
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 89.884.480,00	\$ 84.405.122,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 84.405.122,00

\$ 0,00

Observaciones:

Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La propuesta habilitada se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATINVIAS-I-192-2022

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, Y JURÍDICA) PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR VIAL TENERIFE – SALAMINA - PALERMO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 DE 2021, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS ” (Incluye cierre y liquidación)

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO R&C 192 -2022	\$ 84.405.122,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 2 CONSORCIO R&C 192-2022** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$84.405.122,00**.